UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 072-2024(2)-R-UNAMBA

Abancay, 02 de abril del 2024

VISTOS:

El expediente administrativo con registro N° 348-SG., dispone designación de funcionario CAS Confianza (Decreto Legislativo 1057); contenido en el Memorando N° 098-2024-R-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de fecha 05 de febrero del 2024, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, Oficio N° 01572-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, por el que, comunica sobre el registro de datos del señor Leoncio Teófilo Carnero Carnero, como Rector Interino, a partir del 20 de febrero hasta el 20 de marzo del 2024;

Que, por Resolución N° 500-2023-R-UNAMBA de fecha 29 de setiembre del 2023, se resuelve designar en el cargo y funciones de Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones, en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Arq. Carlos Adolfo Jiménez Carazas, por la modalidad de CAS CONFIANZA (Decreto Legislativo Nº 1057), a partir del 01 de octubre del 2023 hasta el retiro de confianza;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante Memorando N° 098-2024-R-UNAMBA del Rectorado, de fecha 02 de abril del 2024, dispone a la Oficina de Secretaría General emitir resolución rectoral para designar al Ing. Jonathan Chávez Valenzuela en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Funcionario CAS Confianza (Decreto Legislativo 1057), a partir del 03 de abril del 2024 hasta el retiro de confianza, con un pago mensual de S/. 5,800.00 Soles; asimismo, se le agradece al Arq. Carlos Jiménez Carazas, por la función desempeñada como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, al 02 de abril del 2024; para que proceda a emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 072-2024(2)-R-UNAMBA

Abancay, 02 de abril del 2024

Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de fecha 05 de febrero del 2024, Oficio N° 01572-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT; y por Resolución de Asamblea Universitaria Nº 012-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024, se amplía la designación del Rector por un término de 90 días ; el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA al 02 de abril del 2024, la designación de funciones del Arq. Carlos Adolfo Jiménez Carazas, en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; expresándole el agradecimiento por la función desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR en el cargo y funciones de Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones, en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al profesional que se detalla a continuación, por la modalidad de CAS CONFIANZA (Decreto Legislativo Nº 1057), a partir del 03 de abril del 2024 hasta el retiro de confianza:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CAS CONFIANZA	CARGO	PAGO MENSUAL S/.
1	Ing. JONATHAN CHAVEZ VALENZUELA	CAS CONFIANZA	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	5,800.00

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
ASESORÍA JURÍDICA
UNAMBA

ARTÍCULO TERCERO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, así como al profesional designado y saliente, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Dr. Leoncio T. Carnero Carnero
RECTOR (I)

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
SECRETARIA GENERAL
Abg. Lida L. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAC
DIGA.
UEI
B. Patrimoniales
RR.HH.
Remun.
Escalaf.
Legs. Pers,.
Arq. C. Jiménez
Ing. J. Chavez
OCI.
OTI
Archivo

Nancy L.